

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO.

-0-0-0-0-0-0-

En la Ciudad de Gáldar, siendo las diecisiete horas del día nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúne en la Sala de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Demetrio Suárez Díaz, la Comisión Municipal de Gobierno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia de los siguientes Señores: Don Francisco Suárez Suárez, Don José Marcelo González Pérez, Don José María Rodríguez Quintana, Don Antonio Mateos Gil, Don Gustavo Vega Bolaños y Do_a Yolanda Pérez Pérez. Como Secretario Don Juan Manuel Suárez Rodríguez.

Comprobada la asistencia del número legal suficiente para la celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declara abierto el acto y por Secretaría se da lectura al Orden del Día circulado al efecto a fin de proceder al estudio de los diversos asuntos comprendidos en el mismo.

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.-

Se dio cuenta por Secretaría al borrador del acta de la última sesión celebrada el día dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia fue remitida con anterioridad a todos los Señores Concejales y la Comisión de Gobierno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES.-

Se dio cuenta de los recibidos y la Comisión de Gobierno quedó enterada.

COMUNICACIONES.-

- Escrito del Se_or Director del Colegio Alcalde Diego Trujillo, por ello que agradece a la Corporación la iniciativa de seguir impartiendo en los Colegios, las Clases de Educación Vial. Entienden que la experiencia debe seguirse, ya que ha sido valorada como muy positiva, no sólo por el profesorado, sino también por los padres y madres de los alumnos.

Con felicitación expresa para los Agentes que la impartieron, ya que demostraron una gran profesionalidad y una gran calidad humana.

- Escrito Peregrinación Romería Sobradillo, agradeciendo la colaboración prestada para la buena organización y celebración de la peregrinación.

3º.- CUENTAS Y FACTURAS.-

Se somete a la consideración de la Comisión de Gobierno, la relación de facturas que presenta Intervención y que comprende la que comienza por una a nombre de "Don Tribio Suárez Ojeda, por material para Colegio De San Isidro, por 7.650 ptas." y finaliza por otra de "Ferretería A. M. Cabrera, por material para Parque La Mont_a, por 950 ptas.", siendo la suma total de la relación de 2.922.970 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los Señores asistentes acordó su aprobación.

4º.- INFORMES DEL NEGOCIADO DE RENTAS Y EXACCIONES.-

Se dio cuenta de los siguientes:

A).- SOLICITUD DE DON LEONCIO MENDOZA GONZALEZ SOBRE I.V.T.M.-

Expone que con fecha 21 de Mayo de 1.999 tramitó ante la Jefatura de Tráfico la baja definitiva del vehículo de su propiedad matrícula GC-0522-AT y en consecuencia solicita la devolución de la parte proporcional correspondiente a dos trimestres.

Visto el informe del Negociado de Rentas, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó estimar la solicitud de Don Leoncio Mendoza González y devolverle la cantidad de 1.800 ptas., parte proporcional de dos trimestres de 1.999 y respecto del importe del I.V.T.M. del vehículo GC-0522-AT, toda vez que causó baja definitiva en Tráfico el 21 de Mayo de 1.999.

B).- SOLICITUD DE DON JOSE TOMAS DIAZ GONZALEZ SOBRE I.V.T.M.-

Expone que con fecha 3 de Junio de 1.999 tramitó ante la Jefatura de Tráfico la baja definitiva del vehículo de su propiedad matrícula GC-2352-AD y en consecuencia solicita la devolución de la parte proporcional correspondiente a dos trimestres.

Visto el informe del Negociado de Rentas, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó estimar la solicitud de Don José Tomás Díaz González y devolverle la cantidad de 1.446 ptas., parte proporcional de dos trimestres de 1.999 y respecto del importe del I.V.T.M. del vehículo GC-2352-AD, toda vez que causó baja definitiva en Tráfico el 3 de Junio de 1.999.

C).- SOLICITUD DE DON SALVADOR MELIAN SANCHEZ SOBRE VADO PERMANENTE C/ DORAMAS, N 95.-

Expone que disponiendo de un garaje para la guarda del vehículo en la C/ Doramas, n_ 95, es por lo que solicita le sea concedido "Vado permanente" para entrada y salida de vehículos.

Visto el informe del Negociado de Rentas, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por Don Salvador Melián Sánchez y concederle el vado permanente n_ 159 para entrada y salida de vehículos en C/ Doramas, n_ 95.

D).- SOLICITUD DE DON NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ ALONSO SOBRE

VADO PERMANENTE C/ DORAMAS, N 115.-

Expone que disponiendo de un garaje para la guarda del vehículo en la C/ Doramas, n_ 115, es por lo que solicita le sea concedido "Vado permanente" para entrada y salida de vehículos.

Visto el informe del Negociado de Rentas, la Comisión de Gobierno por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por Don Nicolás Francisco Rodríguez Alonso y concederle el vado permanente n_ 157 para entrada y salida de vehículos en C/ Doramas, n_ 115.

5º.- EXPEDICION CERTIFICADOS PARA DOTAR DE AGUA, LUZ Y GAS, VIVIENDAS.-

La Comisión de Gobierno acordó por unanimidad aprobar los correspondientes certificados para dotar de agua, luz y gas, las viviendas de las personas que se relacionan a continuación:

- Don Cristóbal Guijarro Gordillo, C/ Mensajero Jaimez, n_ 6.
- Don Juan Antonio Santana Sosa, C/ El Clavo, s/n.
- Do_a María del Carmen Rosas Ojeda, C/ El Cabuco, s/n.
- Don Ramón Martínez Quintana, C/ Severo Ochoa, n_ 9.

6_- INFORMES DE TESORERIA.-

1.- Se somete a la consideración de la Comisión de Gobierno, las anulaciones de recibos realizadas en el periodo 01/05/99 a 31/05/99 que han sido realizadas de oficio y por la Comisión de Gobierno, siendo el total de las bajas 947.602 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad quedó enterada aprobando dicho informe.

2.- Asimismo se da cuenta de otro informe de Tesorería sobre recibos pendientes de cobro reconocidos en años anteriores, que procedería se anulase su liquidación por prescripción de los mismos, siendo su total importe de 3.280.582 ptas.

La Comisión de Gobierno quedó enterada aprobando por unanimidad dicho informe.

URGENCIAS.- Seguidamente y previa Declaración de Urgencia acordada por unanimidad, fueron tratados los siguientes asuntos:

1.- SOLICITUD DE SEGREGACION Y AGREGACION DE FINCAS.-

Se da cuenta del informe técnico en que se hace constar:

"Por parte de D. Manuel Flores Betancor, propietario de la finca "A" según documentación gráfica ilustrativa, Do_a Carmen Reyes y Don Juan Ríos Reyes,

propietarios de la finca "B" del gráfico y Don Eladio Díaz Mendoza, que será propietario de la finca "C" del gráfico, plantean diversas operaciones para las que se solicita licencia de segregación y agregación de fincas, que tienen como objetivo final la adquisición por parte de Don Eladio Díaz Mendoza de una franja de suelo urbano incluido en la Unidad de Actuación UEM-6 en las Majadillas, susceptible de ser edificado, previo desarrollo de la Unidad de Actuación o previo convenio urbanístico con el Ayuntamiento.

Se trata de una franja de suelo coincidente con el fondo edificable de parcela, motivo por el cual se plantean las diversas operaciones a detallar a fin de que la finca final resultante coincida con la parcela edificable según plano de ordenación de las Normas subsidiarias.

- 1).- Segregación de una parcela de 277 m² de la finca "A" (parcela 3 del gráfico).
- 2).- Segregación de una parcela de 93 m² de la finca "B" (parcela 2 del gráfico).
- 3).- Agregación a la parcela "C" de las parcelas anteriormente segregadas.
- 4).- Segregación de la finca resultante en apartado 3) anterior, de una finca de 204 m².

Todas las operaciones se realizarán simultáneamente y quedan condicionadas a la adquisición por D. Eladio Díaz Mendoza de las fincas "C" 2) y 3).

1).- SEGREGACIÓN DE FINCA URBANA.

PROPIETARIO D. MANUEL FLORES BETANCOR.

A).- FINCA MATRIZ:

SUPERFICIE: 1.376 m².

Linderos:

Norte: D. Juan Ríos Reyes y D. Antonio Vega Ramos.

Sur: Servidumbre de 2 m. de ancho.

Este: D. Antonio Vega Ramos.

Oeste: Servidumbre de 2 m. de ancho.

FINCA A SEGREGAR:

PARCELA URBANA DE 277 M². DE SUPERFICIE.

Linderos:

Norte: D. Antonio Vega Ramos y Don Juan Ríos Reyes.

Sur: Servidumbre de 2 m. de ancho.

Este: D. Antonio Vega Ramos.

Oeste: Resto de la finca matriz de donde se segrega.

2).- SEGREGACIÓN DE FINCA URBANA.

PROPIETARIO: D. JUAN RÍOS REYES.

B).-FINCA MATRIZ:

SUPERFICIE: 359 M2.

Linderos:

Norte: D. Jesús Molina Rodríguez separado por una servidumbre de paso.

Sur: D. Manuel Flores Betancor.

Este: D. Antonio Vega Ramos.

Oeste: Servidumbre de paso.

FINCA A SEGREGAR:

PARCELA URBANA DE 93 M2. DE SUPERFICIE.

Linderos:

Norte: D. Jesús Molina Rodríguez, separado por una servidumbre de paso.

Sur: D. Manuel Flores Betancor, que será de Don Eladio Díaz Mendoza.

Este: D. Antonio Vega Ramos.

Oeste: Resto de finca matriz de Don Juan Ríos Reyes.

3).- AGREGACIÓN DE FINCAS URBANAS.

RELACIÓN DE FINCAS A AGREGAR:

C).-FINCA N° 1.

PROPIETARIO: Será propietario de la misma D. Eladio Díaz Mendoza.

SUPERFICIE:1.688,62 m2

Linderos:

Norte: D. Jesús Molina Rodríguez, separado por una servidumbre de paso.

Sur: Riego y servidumbre de 2 m. de ancho.

Este: Camino de La Majadilla.

Oeste: D. Manuel Flores Betancor y Don Juan Ríos Reyes.

FINCA N° 2.

PARCELA URBANA DE 93 M2 DE SUPERFICIE.

Linderos:

Norte: D. Jesús Molina Rodríguez separado por una servidumbre de paso.

Sur: D. Manuel Flores Betancor.
Este: D. Antonio Vega Ramos.
Oeste: Resto de la finca matriz de Don Juan Ríos Reyes.

FINCA N° 3.
PARCELA URBANA DE 277 M2 DE SUPERFICIE.

Linderos:

Norte: D. Antonio Vega Ramos y Don Juan Ríos Reyes.
Sur: Servidumbre de 2 m. de ancho.
Este: D. Antonio Vega Ramos.
Oeste: Resto de la finca matriz de donde se segrega de D. Manuel Flores Betancor.

Una vez agregadas las fincas 2 y 3 a la finca n° 1, la finca resultante quedaría:

FINCA RESULTANTE:
PARCELA URBANA DE 2.058,62 M2 .

Linderos:

Norte: D. Jesús Molina Rodríguez, separado por una servidumbre de paso.
Sur: Riego y servidumbre de 2 m. de ancho.
Este: Camino de La Majadilla.
Oeste: D. Manuel Flores Betancor y D. Juan Ríos Reyes.

4).- SEGREGACIÓN DE FINCA URBANA.

PROPIETARIO: DON ELADIO DÍAZ MENDOZA será propietario de la finca resultante de la agregación de fincas antes descrita.

FINCA MATRIZ: Parcela urbana resultante de la agregación de 3 fincas. (Descritas anteriormente).

SUPERFICIE.- 2.058,62 m2.

FINCA A SEGREGAR: PARCELA URBANA DE 204 M2.

Linderos:

Norte y Sur: finca matriz de donde se segrega de D. Antonio Vega Ramos que será de D. Eladio Díaz Mendoza.
Este: Finca matriz de donde se segrega.
Oeste: D. Juan Ríos Reyes.

La finca matriz quedará después de la segregación con esta superficie y linderos:

PARCELA URBANA DE 1.854,62 M2.

Linderos:

Norte: D. Jesús Molina Rodríguez, separado por una servidumbre de

paso y parcela segregada que será de Don Juan Ríos Reyes.
Sur: Riego y servidumbre de 2 m. de ancho y parcela segregada que será de Don Juan Ríos Reyes.
Este: Camino de La Majadilla.
Oeste: D. Manuel Flores Betancor y Don Juan Ríos Reyes.

2º).- Que de conformidad con las determinaciones establecidas en el Documento de Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Gáldar, aprobado definitivamente el 28 de Enero de 1.997 por la CUMAC y por lo dispuesto en los arts. 94, 95 y 96 de la Ley del Suelo referente a parcelaciones urbanísticas, las parcelaciones resultantes CUMPLEN con los requisitos de forma y superficie mínimas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó conceder licencia de segregación y agregación de las fincas se_aladas y de los Se_ores indicados condicionados a que D. Eladio Díaz Mendoza adquiere las fincas "A" 2) y 3), todo ello en base al informe técnico y previo pago de los derechos establecidos en las ordenanzas.

2.- OFERTA PRESUPUESTO PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJAN S.L.-

Se da cuenta de la Oferta Presupuesto correspondiente a los trabajos a efectuar en la ubicación del Parque de Bomberos Gáldar - Guía y consistente en el cambio de trazado y ampliación de una tubería de polietileno de 250 mm. de diámetro y 10 atmósferas de presión que molesta para la continuación de los trabajos, siendo el presupuesto de 3.095.050 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó su aprobación, dado que figura el visto bueno de la Oficina Técnica.

3.- OFERTA PRESUPUESTO REGENERACION DEL CESPED EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE SAN ISIDRO.-

Se da cuenta de la Oferta Presupuesto que presenta la entidad Hardisson Jardinería S.L. por el importe de 1.270.720 ptas. para llevar a efecto la regeneración del Césped de la Ciudad Deportiva.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar dicho presupuesto y facultar al Se_or Alcalde para su contratación y pago en forma aplazada, según la realización de los trabajos.

4.- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTION DEL "SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL CANARIAS " (S.I.E.C.A.N.)-

Se da cuenta de la propuesta que presenta la Concejalía de Desarrollo Local para la firma de Convenio de Colaboración con la Consejería de Industria y Comercio para la

gestión del Sistema de Información Empresarial de Canarias.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar el Convenio de Colaboración y facultar al Se_ or Alcalde Presidente para su firma.

5.- APROBACION DEL PROYECTO CAMINO DE UNION DE FAGAGESTO CON BARRANCO HONDO DE ABAJO POR PALOMINO.-

Se da cuenta del Proyecto para la pavimentación del Camino de Unión de Fagagesto con Barranco Hondo de Abajo por Palomino, redactado por la Oficina Técnica con el presupuesto de 4.161.573 ptas.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó su aprobación y su remisión al Excmo. Cabildo Insular.

6.- REPAVIMENTACIONES EN VARIOS BARRIOS DEL MUNICIPIO.-

. Se da cuenta del presupuesto por importe total de 4.416.000 ptas. para la repavimentación de las siguientes Calles:

- C/ Bentacaise, 1000 m2.
- C/ Manuel de Falla, 1000 m2.
- C/ Miguel de Unamuno, 110 m2.
- C/ José de Espronceda, 750 m2.
- C/ Chipiona, 350 m2.
- C/ Ayudantía de Marina, 110 m2.
- C/ Cristóbal Colón - Campo Fútbol de Ca_ ada Honda, 2200 m2.

. Y asimismo también se dio cuenta del presupuesto por importe total de 4.440.000 para repavimentación, que comprende las siguientes calles.

- C/ Miguel Hernández, 850 m2.
- C/ San Isidro El Viejo (J.Jesús), 600 m2.
- C/ José de Echegaray, 600 m2.
- C/ Albert Einstein II, 500 m2.
- C/ Matos, 1500 m2.
- Bajada a Depuradora, 1500 m2.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para la contratación de dichas obras por los importes rese_ ados.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas veinticinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta que firman conmigo los Señores asistentes, de la que yo, como Secretario, certifico.